

Vida útil máxima de un contador

INFORME SOLICITADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EN RELACIÓN CON EL ESCRITO DE DENUNCIA FORMULADA POR D. ANTONIO MORENO ALFARO, ASÍ COMO LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR DIVERSAS ORGANIZACIONES

medición, y ello con independencia de si los errores de dichas mediciones pueden ir a favor o en contra de los usuarios.

Así, de acuerdo con la información remitida por las empresas distribuidoras, se denota que, sin duda favorecido por la ausencia de regulación antes apuntada, existe un buen número de equipos de medida en régimen de alquiler de los que las empresas distribuidoras carecen incluso de información acerca de su antigüedad. Sobre un total de equipos de medida en régimen de alquiler de unos 19 millones, de más de 3,1 millones, es decir, de más del 16,4 % del total, se desconoce su antigüedad. Alguna de las empresas llega a declarar que del 24,4 % del total de sus equipos de medida en régimen de alquiler desconoce su antigüedad.

Igualmente, de acuerdo con esa misma información, más de 7,4 millones de equipos de medida, es decir, más del 39 % del total, superan los 15 años de vida sin que los mismos hayan sido objeto de una verificación periódica. Con carácter general, se acepta internacionalmente que superados los primeros 15 años de vida, la fiabilidad de la medida no queda garantizada sin más.

DECIMOCTAVA. En cuanto a la vida útil de los equipos de medida y control, se acepta internacionalmente que los equipos con más de 30 años deben ser sustituidos.

Por ello, dado que la Ley 3/1985, de Metrología, no lo impide, se considera imprescindible que por parte de la Administración competente se proceda de manera urgente a establecer, para la generalidad de los tipos de equipos de medida y control, una vida útil máxima para los mismos, y ello nuevamente, con independencia de que en un futuro más o menos cercano pueda llegarse a establecer la obligación de sustituir, paulatinamente, los equipos de medida de inducción por equipos de medida estáticos (electrónicos).

25 años después de entrada en vigor la Ley 3/1985, de Metrología, y 9 años después de emitido este informe de la CNE, el Gobierno continúa sin establecer la vida útil máxima de los contadores de la luz.